

## **Declaración oral presentada por la Organización Mundial contra la Tortura y la Comisión Colombiana de Juristas**

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 39° período de sesiones  
Tema 6: Adopción del resultado del Examen Periódico Universal - COLOMBIA  
Ginebra, 20 de septiembre de 2018

Señor Presidente:

Los importantes avances en la implementación del Acuerdo de Paz llaman a Colombia a priorizar las recomendaciones del EPU relacionadas con este tema y a los países que las formularon a hacer un seguimiento cuidadoso. Sin embargo, la continuación de la violencia en varias regiones del país y contra diversas poblaciones hace urgente la incorporación de todas las recomendaciones que hoy se adoptan como pautas para el próximo Plan Nacional de Desarrollo. También es clave que Colombia continúe el proceso de construcción de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

La Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) saludamos la aceptación de 183 de las 211 recomendaciones recibidas, pero tememos que, sin que se haga realidad el establecimiento de un mecanismo para el seguimiento a la implementación de estas, donde se garantice la adecuada participación de la sociedad civil, muchas de estas recomendaciones podrían quedarse en el papel.

El Examen a Colombia evidenció que la impunidad continúa siendo un problema estructural en el país. Ante esta realidad, es imperativo que los actuales proyectos de reforma a la justicia honren las recomendaciones aceptadas y garanticen el acceso a la acción de tutela, en lugar de debilitarla. En el mismo sentido, es alarmante la modificación introducida a la Jurisdicción Especial para la Paz que establece un procedimiento diferente para el juzgamiento de miembros de la Fuerza Pública, lo que favorece la impunidad y contradice el Acuerdo de Paz. Por ello instamos a los miembros del Consejo de Derechos Humanos a monitorear este preocupante desarrollo.

17 países pidieron la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, con el cual se permitiría crear un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Por tercera vez estas recomendaciones no fueron aceptadas. Urgimos a las autoridades colombianas a reconsiderar esta decisión, así como a implementar prontamente las recomendaciones sobre el control del hacinamiento y la mejora de las condiciones de detención. El patrón de ataques contra la vida y la integridad personal cometidos en el contexto de protestas, particularmente en zonas indígenas y rurales, es preocupante. Se requiere la pronta implementación de las reglas fijadas en el nuevo

Protocolo para garantizar el ejercicio de la protesta, así como resultados en las investigaciones de casos de uso excesivo de la fuerza.

El resultado de este Examen Periódico Universal (EPU) ofrece un conjunto de recomendaciones que, de implementarse a cabalidad, contribuirán al tránsito de Colombia hacia la paz. Por ello es fundamental que el Estado se comprometa a realmente llevarlas a la práctica y que este Consejo y los países que las formularon acompañen muy de cerca su implementación.

Gracias, señor Presidente.